

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTEARMEGIL****PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL EJERCICIO 2015**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; y art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2014, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2015, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

1.- RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2015:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....72.000	Gastos de personal.....43.000
Impuestos indirectos.....3.500	Gastos en bienes corrientes y servicios74.400
Tasa y otros ingresos45.000	Transferencias corrientes.....19.000
Transferencias corrientes.....39.500	B) <i>Operaciones de capital</i>
Ingresos patrimoniales 10.500	Inversiones reales24.000
B) <i>Operaciones de capital</i>	Transferencias de capital10.000
Transferencias de capital20.000	TOTAL GASTOS170.400
TOTAL INGRESOS.....190.500	

2.- PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2015**A) Plaza de funcionarios.****1. Con habilitación de carácter nacional:**

1.1. Secretario Interventor, 1, en agrupación con los Ayuntamientos de Retortillo de Soria, Montejo de Tiemes y Valdemaluque.

B) Personal laboral:

Peón operario servicios múltiples.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Fuentearmegil, 22 de enero de 2015.– El Alcalde-Presidente, Manuel Gómez Encabo. 262

BOPSO-15-04022015